

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.-

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de junio de dos mil trece se reunieron, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D. Francisco Javier Fernández Abad, D. Alberto Blázquez Sánchez, en su calidad de Vicepresidente, los señores vocales D. José Antonio Galván Moreno, D^a Regina Alonso Rivero y D. Fermín Albaladejo Cabada, representantes del Grupo Municipal P.P.; D. Luis Lamiel Trallero y D. Andrés Poza Esperón, representantes del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Francisco Sócrates Quintanar García, representante del Grupo Municipal I.U.; D^a. Estíbaliz Ochoa Mendoza, representante del Grupo Municipal de U.P.yD.; D. José Luis Encabo Ruano, representante del Grupo Municipal Mixto; D^a Estrella Sanz Arribas, D^a Concepción Leal Ramos y D. Juan José Manzanares Losada, representantes de Asociaciones de Vecinos y, D. Juan Antonio Nacarino Peña, representante de Entidades.

Asiste, como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, D^a. Marta Mejías Navacerrada.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de D^a Olga García Garrido y de D^a Amelia Díaz Muñoz, vocales de Entidades, por razones personales.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 25.04.2013.-

*El Sr. Encabo manifiesta que en los puntos nros. 4 y 5 del acta no se recoge que el Grupo Mixto votó a favor, y pide que se incluya.

*La Sra. Leal dice que en el punto nº 12 no se recoge que la AA.VV. Tomás de Villanueva votó en contra, y también pide que se incluya.

Una vez recogidas estas alegaciones, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-

*El Sr. Presidente informa que el número de resoluciones dictadas desde el 25 de abril de 2013 hasta la fecha, para concesión de Licencias de Obra Menor, ha sido de dieciséis, cuya documentación está a disposición de los Sres. Vocales.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.

*El Sr. Presidente informa que el número de Actuaciones Comunicadas, concedidas desde el 25 de abril de 2013 hasta la fecha, ha sido de veinticuatro, que se encuentran también a disposición de los Sres. Vocales.

PUNTO CUARTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL ENSANCHE" RELATIVA A LA NECESIDAD DE DOTAR AL BARRIO DE UN CARTEL INFORMATIVO LUMINOSO SITUADO EN LA JUNTA DE DISTRITO.-

*La Sra. Sanz, expone la moción del siguiente tenor:

“Cada vez son más los vecinos que piensan que no contamos con la información suficiente de los eventos, actividades, dónde tramitar determinadas solicitudes, etc, que suceden tanto

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

en nuestro barrio como en el resto de la ciudad, y que por ello, sería necesario contar con una forma de información a primera vista en las inmediaciones de la Junta del Distrito IV. Algo que informe de las actividades, trámites, y que de todo tipo de información esencial para los habitantes, tanto del barrio como de la ciudad, al ser este un barrio con mucha afluencia de personas de todos los barrios de Alcalá, por encontrarse aquí el Centro de Especialidades Médicas.

Que nos quite esa sensación de aislamiento informativo. Que no nos enteremos de los eventos una vez que han pasado. Que sirva, al mismo tiempo, de plataforma para que los comerciantes se anuncien, se den a conocer. Muchas veces no sabemos qué comercios o servicios tenemos cerca y no hacemos uso de ellos. Sería una forma de ayudar a la instalación y mantenimiento del medio informativo que se eligiese.

Bien es cierto que a través de Internet podemos encontrar toda la información, pero hay que pensar que son muchas las personas, mayores generalmente, que no tienen acceso a ella o no saben usarla.

Por todo ello proponemos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, la aprobación del siguiente ACUERDO:

Dotar al barrio de un Cartel Informativo Luminoso, una pantalla informativa, situada en la Junta de Distrito, lugar de paso y máxima afluencia de personas.

*La Sra. Leal considera que para conocer los comercios que existen no es necesario instalar un cartel anunciándolos y piensa que es un gasto innecesario en estos momentos de crisis, por lo que votará en contra.

*La Sra. Ochoa votará a favor porque conoce algún caso de vecinos nuevos que no sabían ni de la existencia de la Junta de Distrito.

*El Sr. Quintanar está a favor por considerar que toda información es buena y le parece oportuna también la opinión de la Sra. Leal en cuanto que se reduzca el coste en lo posible.

*El Sr. Poza está a favor porque también considera oportuno que se informe de toda la actividad que se desarrolle en las Juntas de Distrito, cosa que cree recordar que ya se aprobó en un Pleno del Ayuntamiento.

*El Sr. Galván está a favor e informa que en la Comisión de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento se está trabajando en esto desde que se aprobó en el Pleno la instalación de carteles informativos, de los que ya está decidido el modelo y, ahora, solicitaremos ser uno de los primeros lugares de los previstos donde se coloquen.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada por la Vocal de la AA.VV. "El Ensanche", con el voto a favor de PP, PSOE, UPyD, IU, Entidades, AA.VV. El Ensanche y AA.VV. Espartes; el voto en contra de AA.VV. Tomás de Villanueva y la abstención del Grupo Mixto.

PUNTO QUINTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL ENSANCHE" RELATIVA A LA DOTACIÓN DE SOMBRAS EN EL PARQUE "JARDÍN DEL PARNASO".-

*La Sra. Sanz hace la propuesta del siguiente tenor:

"El Parque "Jardín del Parnaso" es cada vez más usado por los vecinos del barrio donde los niños pueden disfrutar de los juegos infantiles allí instalados.

Con la llegada de estos meses de sol y calor, es muy complicado estar en el parque mientras los niños juegan en sus instalaciones debido a la falta de sombras, llegando, algunas de las personas, que están allí con los niños, a sentarse en el suelo intentando buscar algunas de las pocas sombras naturales o artificiales existentes.

C/ Octavio Paz, 15 – 28806 ALCALÁ DE HENARES. Telf.: 91 830 55 75. E-mail: jmdiv@ayto-alcaldedehenares.es

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

Por todo ello proponemos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

Dotar al parque de sombras, tanto de forma natural como de forma artificial, para poder hacer uso de él durante los mejores meses del año para esas instalaciones.

*El Sr. Manzanares dice que lo que se pide para este parque es necesario que se haga en todos los del distrito, pues también carecen de sombras suficientes. Que apoya la moción y pide que se haga extensiva a los otros parques.

*La Sra. Leal piensa que, en estos momentos, hay que gastar en que salgan adelante la Sanidad y la Educación, en vez de poner sombras. Estaría a favor si se tratara de plantar árboles, y que fueran más grandes, en los lugares requeridos.

*El Sr. Encabo dice que votarán a favor, siempre que se planten árboles.

*El Sr. Lamiel votará a favor, y comenta que vecinos de Espartaes le han dicho que si les ponen los parques, las sombras las traerán ellos.

*El Sr. Galván está a favor y comenta que, como bien se dice, es un parque nuevo y hay que dar tiempo a que los árboles crezcan. No obstante, se remitirá la moción a Medio Ambiente para que, en la Propuesta de Plantación que se hará en otoño, tengan en cuenta plantar algún árbol más.

*La Sra. Sanz pide que, entre tanto, se considere la posibilidad de instalar una pérgola igual que la que existe en el Parque Infantil que hay junto a la C/ Marcelino Menéndez Pelayo.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los presentes la proposición presentada por la Vocal de la AA.VV. "El Ensanche".

*Siendo las 19.11h, la Sra. Sanz abandona la sesión por razones personales.

PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA AA.VV. "TOMÁS DE VILLANUEVA" RELATIVA A LA COLOCACIÓN DE VALLA-ALAMBRERA EN EL PUENTE DE AVENIDA DE LOS JESUÍTAS.-

*La Sra. Leal propone la moción del siguiente tenor:

"Por encima de la autovía, a su paso por la avenida de los Jesuítas, y justo enfrente de la Residencia de la Tercera Edad, "Francisco de Vitoria" de la Comunidad de Madrid, existe un puente en el que, una vez finalizaron las obras, se protegió para evitar la caída de los peatones al vacío de la carretera, pero únicamente por uno de sus lados, dejando el peligro en el otro.

Esta asociación de vecinos, es la tercera vez en el tiempo, que trae este tema a este Pleno Municipal, sin que todavía, y después de cinco años, esté solucionado el peligro para los transeúntes, por lo que la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva" propone el siguiente ACUERDO:

Poner una valla-alambrera, aunque sea de las más económicas, en dicho puente.

*El Sr. Manzanares dice que su voto será favorable, que esta cuestión se ha traído más veces al pleno y que es hora de que se convierta en una realidad.

*El Sr. Nacarino se suma a lo dicho por el Sr. Manzanares.

*El Sr. Encabo votará también a favor, y pide que se quiten 2 vallas de obra que existen también en ese puente, y se instalen otras definitivas.

*El Sr. Quintanar se manifiesta a favor y señala que no es el único puente que se encuentra así, con una valla elevada en el lado del carril-bici y, en el otro, no, lo que favorece que pueda haber caídas de gente a la carretera. Que se podría solicitar dicha instalación al Ministerio de Fomento, que es quién lo instaló, y porque cree que no supondría un coste muy elevado.

*El Sr. Poza está también a favor de la moción.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

*El Sr. Albaladejo dice que están a favor de esta moción y que van a llevar a cabo nuevamente las gestiones necesarias para que se instale dicha valla lo antes posible.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los presentes la proposición presentada por la Vocal de la AA.VV. "Tomás de Villanueva".

PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "TOMÁS DE VILLANUEVA", RELATIVA A LA LIMPIEZA Y USO DE DOS PARCELAS EDUCATIVAS EXISTENTES EN ESPARTALES.-

*La Sra. Sanz expone la propuesta del siguiente tenor:

"Para un barrio como el de Espartales, dos parcelas vacías destinadas a edificios educativos, situadas en Av Benito Pérez Galdós y C/ Rosalía de Castro- perteneciente al I.E.S. Lázaro Carreter y sin vistas a su construcción, llenos de maleza, matorrales y cacas de perros que están provocando falta de higiene y proliferación de parásitos infectivos, decimos solución iya!. Por lo que la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva" propone el siguiente ACUERDO:

Se limpien las dos parcelas educativas que hay en Espartales, y que se les de un uso momentáneo y provisional con el fin de que estén cuidadas a diario, ya que, al no estar debidamente valladas, son usadas cotidianamente por los vecinos, bien para el tránsito de personas o para las necesidades de los perros."

*La Sra. Leal pide también que se fumigue la parcela ubicada junto al I.E.S. Lázaro Carreter y que se desbroce la que hay en C/ Francisco Umbral.

*El Sr. Manzanares dice que su voto será afirmativo, y que, en cuanto al uso de dichas parcelas, su asociación propuso en su día que se diera un uso alternativo a la del Instituto, convirtiéndola en un parque que favoreciera el encuentro de los vecinos del barrio entre tanto se destina la misma al uso educativo. Y, en la otra parcela, destinada a la ampliación del colegio Espartales, presentaron un proyecto al Alcalde, que fue trasladado a la Consejería de Sanidad, para instalar en la misma una zona de servicios para el colegio, con el fin de que el mismo pudiera competir con los que ofrecen los colegios privados.

*El Sr. Nacarino, dice que se abstendrá por coherencia, ya que, votó a favor de una serie de medidas en su momento cuando se trató este tema en Comisión de Trabajo.

*El Sr. Encabo se pronuncia a favor y añade que el año pasado presentaron una moción solicitando el vallado de una de esas parcelas, que fue rechazada.

*La Sra. Ochoa está a favor, y dice que si no se les pudiera dar un uso, al menos que se vallen, pues se gasta más en limpiarlas continuamente.

*El Sr. Quintanar vota a favor, y añade que la parcela está vallada, pero con la puerta y algunos tramos de valla rotos. Que desde el año 2003, la puerta siempre la han roto vecinos que dejan sueltos a sus perros en ella, lo que origina más suciedad en la misma y en su entorno, porque no se cumple la ley, pues habría que cerrar la valla ya instalada y vigilarla para que, el que la franquee, sea sancionado por la Policía por infringir la Ordenanza Municipal al invadir ese espacio, por dejar suelto a su perro y por no recoger los excrementos del mismo.

*El Sr. Lamiel está a favor y añade que el ayuntamiento es muy exigente respecto de las parcelas privadas que están en malas condiciones, y poco exigente con las propias, y que debería dar ejemplo. Y como es algo que viene de atrás, que se tengan en cuenta los temas de desbroce y que se adjudiquen los presupuestos para que se haga en dichas parcelas lo que estaba previsto.

*El Sr. Galván comenta que, de los dos aspectos que recoge esta moción, en el referido al tema de limpieza, se ha desbrozado recientemente la parcela anexa al IES Lázaro Carreter, la de C/ Miguel Angel Asturias, etc. Que la empresa sigue un plan, y hasta que desbroza todas, pasan unos días. Y respecto de la fumigación, también se ha seguido un

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

orden, y se no se ha fumigado, ya le llegará el turno.

En lo que se refiere al cambio de uso, es un tema complejo, porque dichas parcelas están calificadas y destinadas a un uso concreto y, cambiarlo, es complicado, y más con la falta de recursos económicos en este momento. Aún así, el voto será afirmativo y se insistirá a Medio Ambiente, aunque seguramente lo tengan ya previsto.

*La Sra. Leal contesta al Sr. Manzanares que se informó sobre el uso de esas parcelas. Que son de uso educativo y no se pueden destinar a otra cosa, y por eso ha incidido en su moción en la limpieza y la fumigación de las mismas.

*El Sr. Manzanares, por alusiones, contesta que el que se hagan cosas en las parcelas no significa que se cambie el uso de las mismas, necesariamente. Que en su día se contemplaron varias opciones.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la propuesta de la vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva" con los votos a favor de PP, PSOE, UPyD, IU, Grupo Mixto, AA.VV. Espartales y AA.VV. Tomás de Villanueva y la abstención de Entidades.

PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL DEL GRUPO MIXTO ESPAÑA 2000 RELATIVA A VERIFICACIÓN DEL CORRECTO REMATE DE LOS TRABAJOS DE ASFALTADO Y TAPAS DE ALCANTARILLADO.-

*El Sr. Encabo expone la propuesta del siguiente tenor:

""En el transcurso del último año se han recibido reiteradas quejas con relación al estado de las tapas y rejillas del alcantarillado, que se encuentran hundidas o sueltas, lo que provoca molestias a los automovilistas, al introducirse las ruedas en el desnivel, y a los residentes, por el ruido que produce el tráfico rodado al pasar constantemente sobre ellas. Se ha comprobado, y así lo manifiestan los vecinos, que el problema se repite cada vez que se realiza el asfaltado de las calles, pues no se elevan ni fijan convenientemente.

Dado que se encuentra próximo el inicio de la "operación asfalto" del año en curso, se tiene a bien elevar a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Concejalía de Proyectos y Conservación Urbana, Infraestructuras, Movilidad, Aguas y Medio Ambiente, que se verifique el correcto remate de los trabajos de asfaltado en todos sus aspectos, dejando las tapas del alcantarillado perfectamente aseguradas y a nivel de la nueva capa asfáltica, al tiempo que se reparan todas aquellas que se hallan deterioradas del año pasado. ""

El Pleno de la Junta Municipal acuerda rechazar la propuesta del vocal representante del Grupo Mixto, con los votos en contra de PP, PSOE, UPyD, IU y AA.VV. Tomás de Villanueva; los votos a favor de Entidades y Grupo Mixto, y abstención de AA.VV. Espartales.

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A HABILITAR UN ACCESO APROPIADO A LOS USUARIOS DE LAS PLAZAS DE GARAJE DE LA FINCA RC-4 PARA EL PASO DE SUS VEHÍCULOS A DICHO APARCAMIENTO.-

*La Sra. Ochoa expone la propuesta del siguiente tenor:

""La finca RC-4 de Espartales Norte, situada en avenida Víctimas del Terrorismo, tiene el acceso al garaje a través de la calle Alfonso VIII. El problema es que este acceso no consta de una calzada que le permita acceder al aparcamiento de la finca. Para entrar o salir del garaje, los coches deben recorrer unos 40 metros por la acera, sin que haya la calzada adecuada para el paso de los vehículos. Además de la incomodidad para los vecinos que tienen que acceder al garaje subiéndose a la acera por la calle Alfonso VIII, esto conlleva

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

cierto peligro para los peatones que están circulando por la acera. Por último, este paseo está formado por baldosas de color beige que, tras el paso de los coches, está afeándose debido a las marcas de los neumáticos (ver fotos en Anexo).

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, el siguiente ACUERDO:

Habilitar un acceso apropiado a los usuarios de las plazas de garaje de la finca RC-4 para el paso de sus vehículos a dicho aparcamiento, y si ésta no fuera responsabilidad del Ayuntamiento, instar a los responsables a la adecuación de este acceso, de forma que no se ponga en peligro a los peatones que transitan por la zona. ""

*La Sra. Leal dice que votará en contra porque esas viviendas se han entregado conforme a un proyecto que aceptaron y firmaron los vecinos que las compraron, con lo que, esta moción no corresponde traerla a esta Junta de Distrito ni al propio Ayuntamiento, sino presentar una reclamación a la constructora para que solucione, puesto que hay 10 años para reclamarla todos los desperfectos de las viviendas.

*El Sr. Manzanares vota a favor, y dice que es un tema de Disciplina Urbanística.

*El Sr. Quintanar vota sí, y entiende que es cometido del ayuntamiento el garantizar que todas las entradas a garajes estén homologadas y se garantice la seguridad de los peatones. Y que si ha sido una irregularidad de la constructora, que se le exija la rectificación correspondiente.

*El Sr. Lamiel está a favor de que se haga, y entiende que corresponde a la Junta de Distrito velar por que estas cosas no ocurran.

*El Sr. Galván indica que está a favor, y que se remitirá el asunto a la Concejalía de Urbanismo para que emita el informe correspondiente. Entiende que si las viviendas cuentan con Licencia de Primera Ocupación y el garaje con la Licencia de Uso, es porque la obra se realizó de acuerdo con el proyecto de ejecución pertinente y que cumple con los requisitos que Planeamiento requería. Posiblemente sea así, ya que, hay vecinos viviendo, independientemente de que sea más o menos correcto. También es cierto que en el Ensanche todos los vehículos acceden al garaje por encima de la acera y coexisten zonas de doble uso, peatonal y para vehículos.

*La Sra Leal vota en contra y añade que, cuando se firma la compra de una vivienda, uno acepta las condiciones en que se le entrega con lo que, luego, ya no cabe replica alguna. No es que yo quiera que no se quite la acera, pero piensa que los vecinos de Espartaes Norte solucionarían antes ese problema si fueran a hablar con la constructora. Cree que desde el Ayuntamiento, las licencias están correctas, los vecinos lo han aceptado y que no se va a poder hacer nada, pues todo el que ha comprado ahí la vivienda y la ha aceptado en esas condiciones, ya no se puede volverse atrás.

*El Sr. Lamiel dice que no entra a valorar la legalidad del asunto, pero cree que es anormal, y considera, como ciudadano que pasea por esa zona, que la Concejalía de Urbanismo debería intervenir para darle una solución.

*La Sra. Ochoa dice que no sabe quién tienen la culpa, por eso en la moción que propone deja claro que "si esto no fuera responsabilidad del ayuntamiento, se instara a los responsables a la adecuación de este acceso, que quizá fueran los propios dueños de las viviendas o quizá la constructora", pero no puede ser que se transite por una calle por la que circulan coches sin estar adecuadamente señalizada.

*El Sr. Galván añade que, según las fotografías que adjunta, quizá lo que falte sea la instalación de una señal limitando la velocidad, y que la empresa no tiene culpa alguna, ya que, si está permitido en el planeamiento urbanístico, es una de las opciones.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la propuesta de la vocal representante de UPyD con los votos a favor de PP, PSOE, IU, UPyD, AA.VV. Espartaes y Entidades, y con el voto en contra de la AA.VV. Tomás de Villanueva.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN ÁREA CANINA QUE CONTEMPLA UNA ZONA VALLADA DE SEGURIDAD, SIN NECESIDAD DE APARATOS DEPORTIVOS O SANECANES EN SU INTERIOR, EN LOS ALREDEDORES DE ESPARTEALES NORTE.--

*La Sra. Ochoa expone la moción del siguiente tenor:

“En el transcurso de estos dos últimos años, la población en Espartales Norte está creciendo de forma exponencial. Estos nuevos vecinos, en su mayoría, se encuentran en la franja de edad en la que muchos poseen una mascota.

Según el artículo 13 de la actual Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos que rige nuestra ciudad, queda prohibida la circulación de animales domésticos sueltos en la zona urbana del municipio. De esta manera, las mascotas solamente pueden realizar su ejercicio diario en zonas adecuadas para este fin. A pesar de que el Distrito IV tiene un área canina en los Jardines Juan Pablo II, ésta no es considerada suficiente para cubrir las necesidades de los dueños de mascotas de todo el Distrito.

Por este motivo, los propietarios de perros y vecinos de la zona, han manifestado su interés en que se establezca otra área canina controlada en la zona para que los animales puedan estar sueltos y realizar el ejercicio físico que necesitan. Esto beneficiaría tanto a los dueños de los perros como al resto de vecinos, ya que los animales se encontrarían la mayor parte del tiempo en un área en la que no se molesta a los vecinos que no deseen estar en contacto con estos animales.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV el siguiente ACUERDO:

Instalación de un Area Canina que contemple una zona vallada de seguridad, sin necesidad de aparatos deportivos o sanecanes en su interior, en la parcela comprendida entre la avenida Gustavo Adolfo Bécquer, avenida de los Jesuitas y la Nacional II, o en cualquier otra parcela que se considere más conveniente”.

*La Sra. Leal está a favor porque es necesario y a ver si los dueños de los perros se conciencian y los llevan a lugares adecuados y no dejan excrementos en la calle.

*El Sr. Manzanares está a favor de esta propuesta. Pide que estas zonas se ubiquen lo más lejos posible de las viviendas para evitar molestias y problemas higiénicos. Y que cuando se pongan en marcha se acompañe con una campaña de concienciación para que todos los vecinos con perro los lleven ahí.

*El Sr. Nacarino dice que el área canina que existe ahora en el Distrito no es la más adecuada por estar al lado de un parque infantil, y le gustaría que si se pone en marcha la que se menciona, se limpie y mantenga adecuadamente, cosa que no ocurre en la actual. Se pregunta también por la efectividad de la campaña en que se multaba con 1.500.-€ por no recoger excrementos, porque sigue viendo zonas que dan vergüenza ajena y pide que se erradiquen este tipo de conductas.

*El Sr. Encabo está a favor de la moción, pero incluyendo sanecanes.

*El Sr. Quintanar está a favor, y pide que se recuerde a los dueños que tienen que recoger los excrementos, ya que el ayuntamiento les ofrece un espacio nuevo para que puedan disfrutar con sus mascotas.

*El Sr. Poza votará a favor. Los perros tienen necesidad de un espacio adecuado para hacer ejercicio y sus necesidades y tiene que estar vallado y ser seguro.

*El Sr. Galván dice que votarán a favor y comenta que en la Concejalía de Medio Ambiente se está trabajando en un plan para el diseño de zonas caninas en distintos puntos de la ciudad como el que ya existe al lado del colegio Gredos. Y que remitirán esta petición para que se tenga en cuenta incluirla en dicho plan, aunque seguramente estará ya contemplada.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

*La Sra. Ochoa indica que la zona que habían elegido está alejada de las viviendas, que en las zonas caninas el dueño tiene que recoger los excrementos de su perro igualmente, y que los sanecanes no eran necesarios, ya que, los perros no son como los gatos que lo hacen en un sitio fijo. Y que cuando la situación estuviera mejor, se podrían instalar aparatos deportivos.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada por la Vocal del Grupo Político UPyD por unanimidad de los presentes.

PUNTO DECIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A CONVOCATORIA DE UN PLENO Y COMISIÓN DE TRABAJO EXTRAORDINARIOS EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DEL DISTRITO IV Y APROBACIÓN DE CANTIDADES QUE HUBIEREN DE PERMITIR LA INVERSIÓN EN UNA BOLSA ESCOLAR DE RESISTENCIA.-

*El Sr. Quintanar expone la proposición del siguiente tenor:

“El hecho que motiva esta moción viene argumentado por las carencias económicas derivadas de la actual situación de crisis en muchas familias y los elevados costes que alcanzan los libros y el material escolar de las hijas e hijos -en edad escolar- de los vecinos año tras año.

Para hacer cumplir la legislación vigente al respecto, los colegios e IES de nuestro distrito y los de toda la ciudad deben mantener durante un periodo mínimo de cuatro cursos las mismas editoriales recomendadas para llevar a cabo las enseñanzas de las diferentes materias en todos los niveles educativos; pese a todo ello, la variación de los programas y el vaivén de leyes educativas que sufrimos los padres y profesores hacen posible incumplir dicha norma que daba cierta continuidad y ahorro a las familias en la tarea de abastecer a sus hijos de los materiales y libros de texto necesarios. A veces, con permiso del SICE y de la DAT correspondiente se opta por variar la editorial o el modelo de materiales empleados con el consiguiente perjuicio para las haciendas familiares y para su necesaria liquidez que permiten la supervivencia real de todos los habitantes y dan lugar a una vida familiar honrada y digna.

En consecuencia, IZQUIERDA UNIDA de Alcalá de Henares, buscando rescatar a las personas y no a los bancos ni a los grandes negocios editoriales, plantea la necesidad de considerar DERECHO FUNDAMENTAL E INALIENABLE para todos los niños y jóvenes en edad escolar el empleo de materiales y textos adecuados y en buen uso para acceder en condiciones de IGUALDAD DE OPORTUNIDADES a la INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS DE LAS DIVERSAS ASIGNATURAS. Todo ello no sería posible sin poseer o usufructuar dichos materiales por parte de todos y cada uno de los alumnos de las enseñanzas oficiales y pre-universitarias. En ese cometido se plantea -mi grupo de concejales y este vocal- defender el empleo como INVERSIÓN PRODUCTIVA Y URGENTE de parte de los fondos que nos corresponden en aplicación de los vigentes presupuestos municipales ya aprobados el pasado mes de mayo.

Es por eso que, en pleno uso de mis atribuciones como miembro de mi grupo municipal de IU y como vocal representante de mis vecinos en esta Junta, elevo a la consideración de este Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

1.- Que el Sr. Concejel-Presidente del Distrito convoque un Pleno Extraordinario antes del 31 de Julio próximo y, antes de él, una comisión de trabajo Extraordinaria para valorar y decidir las cuestiones más urgentes en las que se habrá de invertir el monto del presupuesto que corresponda a este nuestro distrito IV.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

2.- *Que en dicha comisión extraordinaria y en el señalado Pleno del Distrito Extraordinario se aprueben con carácter urgente las cantidades que hubieren de permitir la inversión en una BOLSA ESCOLAR DE RESISTENCIA, para apoyar el derecho al estudio de los alumnos a los que las exiguas finanzas familiares no les permitan acceder a cuantos materiales o libros de textos necesitasen para llevar a cabo su formación en condiciones de IGUALDAD con el resto del alumnado más dotado económicamente por sus familias. El Ayuntamiento garantizará así la debida asistencia social y educativa a dichas familias para lograr el debido uso de los fondos municipales en la búsqueda de una mayor accesibilidad en condiciones de plena IGUALDAD a las familias y a todos los escolares de la ciudad y -en la medida en que nos competen- a los niños y jóvenes de este distrito IV.*

*El Sr. Presidente dice que se ha emitido informe de la Intervención Municipal respecto de esta moción, que se procede a leer la Sra. Secretaria del Pleno:

"En relación a la proposición de Izquierda Unida al Pleno de la Junta Distrito IV, del día 27 junio de 2013 para la Inversión en la Mejora de la Información y los conocimientos de los alumnos existentes en los centros escolares empleando los Presupuestos Municipales asignado para su uso en el Distrito.

Se propone en la misma realizar gastos en una BOLSA ESCOLAR DE RESISTENCIA, para apoyar el derecho al estudio de los alumnos a los que las exiguas finanzas familiares no les permitan acceder a cuantos materiales o libros de texto necesitasen para llevar a cabo su formación con condiciones e Igualdad con el resto del alumnado más dotado económicamente por sus familias.

Le informo que, con cargo al anticipo de caja fija que gestionan los diferentes distritos que cuentan con consignación en la aplicación presupuestaria "33-924-2260001 Programa Actuación Distritos", no es posible la concesión de subvenciones o ayudas, ya sea, tanto directas como en especie, razón por la cual dicho gasto no puede ser gestionado por los distritos.

Existen en el presupuesto municipal aprobado, aplicaciones presupuestarias que permitirían realizar dicho gasto y en cuya tramitación podrían colaborar los distritos, pero nunca gestionar las ayudas directamente."

Informe emitido en Alcalá de Henares, a 26 de junio de 2013, y que se pone en conocimiento de los vocales.

*El Sr. Presidente añade que se pone en conocimiento de los vocales, que la moción se puede debatir, pero que no procede votación alguna, ya que, el objeto de la misma no tiene cabida en el Distrito.

*El Sr. Quintanar añade que, tras la aprobación de los presupuestos municipales, I.U. se plantea atender problemas graves vecinales en algunos barrios de Alcalá, y pide que una partida del dinero asignado a esta Junta de Distrito se pueda destinar a material escolar y libros de texto para prestarlo a alumnos de familias con dificultades económicas a través de los centros escolares.

*La Sra. Leal coincide en que es una moción que no corresponde plantearla en la Junta de Distrito, puesto que se está hablando de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.

*El Sr. Nacarino pregunta si la dotación que se contempla se basará en la renta per cápita de las personas o en su grupo social, y si esos fondos irán destinados indistintamente a familias con hijos en centros privados y públicos.

*El Sr. Presidente emplaza a los vocales a tratar el tema, que preocupa a todos, en la próxima Comisión de Trabajo, y añade que la Intervención Municipal confirma que no se puede utilizar el dinero asignado a la Junta de Distrito para este fin, y que existe una Partida en los Presupuestos Municipales para el mismo, con lo que corresponde abordarlo en el ámbito adecuado.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

*La Sra. Ochoa dice que la moción le parece loable y pide que se facilite información sobre el presupuesto inicial y el presupuesto ejecutado de esta Junta.

*El Sr. Quintanar, por alusiones, precisa al Sr. Nacarino que la ayuda iría destinada a todo alumno que, debido a las exiguas finanzas familiares, no le permitan acceder a cuantos materiales necesitase para acceder a su formación en condiciones de igualdad.

*La Sra. Leal añade, que también hay gente que no tiene para pagar los libros de sus hijos, pero luego sí que tienen para tabaco y coca-colas, y que eso se debería también tener en cuenta.

*El Sr. Lamiel propone, en un futuro, hacer un estudio de la situación de los escolares de este Distrito desde la propia Junta para tener una idea exacta y poder presentar una moción al Pleno del Ayuntamiento.

*El Sr. Presidente da por cerrado el debate, visto que todos están de acuerdo en el espíritu de la moción. Se tratará en la próxima Comisión, y lo que se pueda hacer desde la Junta se llevará a cabo, siempre teniendo en cuenta que la misma no tiene capacidad económica para este tipo de actuaciones.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN Y A LA MATRICULACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO IV EN LOS CENTROS SITOS EN EL PERÍMETRO DEL MISMO.-

*El Sr. Quintanar expone la proposición del siguiente tenor:

“El hecho que motiva esta moción desgraciadamente *ya fue motivo de denuncia de mi grupo de concejales y de este vocal de Izquierda Unida el pasado año por estas mismas fechas: el pasado mes de junio de 2012, la DAT Madrid-Este sorprendía a los ciudadanos de este distrito de Alcalá con la discriminatoria decisión de suspender el Bachillerato de Ciencias en el IES Lázaro Carreter, de la C/ Pío Baroja, 7 (Espartales). Esa decisión totalmente unilateral por parte de dicho organismo educativo chocaba con la realidad palpable y documentada de más de 21 alumnos con intención de matricularse en ese centro en las citadas enseñanzas no obligatorias.*

*De nuevo, **este año la arbitrariedad se ha ensañado** con este centro de nuestro distrito y la DAT anuncia el día 14 del presente la decisión sorprendente e injusta que obliga a matricularse a 13 vecinos de esta Junta en el IES "Mateo Alemán", esto **es en el centro probablemente más alejado** y por ende más inaccesible pues llegar hasta allí supone el empleo de dos diferentes líneas de transporte público con una demora mínima de casi 50 minutos. Esta situación no hace sino MANTENER UNA ESTRATEGIA DE ATAQUE SISTEMÁTICO A LA ESCUELA PÚBLICA EN NUESTRO PAIS Y ESPECIALMENTE EN NUESTRA COMUNIDAD Y CIUDAD, CON UNA CONTUMACIA Y PERTINAZ POSICIÓN DE PONER TRABAS AL CONSTITUCIONAL DERECHO A LA EDUCACIÓN QUE SE CONSAGRA EN NUESTRA LEY MÁXIMA EN SUS ARTÍCULOS 27 Y SIGUIENTES.*

*Además, se viola del mismo modo el derecho de los padres y ciudadanos a elegir centro educativo para sus hijos, sugiriendo cuando no descaradamente promocionando la matriculación en centros privados o concertados, (muy abundantes en nuestras calles) acrecentando con ello sus negocios educativos y disminuyendo los ahorros y los derechos constitucionales de los ciudadanos que quieren y pueden optar en uso de sus derechos ciudadanos por **centros públicos, cercanos y con todas las garantías de acceder a todas las enseñanzas impartidas por profesores con mérito y capacidad demostrada ante Tribunales de Oposición Públicos, con probada solvencia en todas las materias que han de enseñar. Por ello, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, para su aprobación, la siguiente***

MOCIÓN:

1.- Que este Pleno y su Concejal Presidente se dirijan al Concejal de Educación y a la DAT-Este para solucionar eficazmente y para ahora y en lo sucesivo este problema grave que atenta contra los derechos ciudadanos de nuestros vecinos.

2.- Que este Pleno y su Concejal Presidente hagan llegar a la DAT-Este y al Concejal de Educación nuestro malestar por la repetida actitud negativa y recortadora que manifiestan especialmente con las enseñanzas que se llevan a cabo con gran profesionalidad y éxito por el IES "Lázaro Carreter" y por los restantes centros públicos situados en nuestro distrito, sin que se impidan por ello la continuidad de todas las enseñanzas que en ellos se imparten y facilitando el desarrollo educativo y personal de nuestros más jóvenes ciudadanos, que serán sin duda alguna los verdaderos protagonistas de nuestro FUTURO.

*La Sra. Leal dice que está a favor de la Educación Pública y que, ella misma, comunicó esta circunstancia al Sr. Quintanar. Que los alumnos cumplieron las solicitudes, por indicación de la Directora, en el propio centro haciendo constar, como primera opción, el IES Lázaro Carreter. El Area Territorial ha debido entender que querían ir los trece juntos a dicho instituto y, como no había plaza para todos en los alrededores, les han enviado al IES Mateo Alemán. Las madres tienen una reunión el 9 de julio en el Area Territorial de Educación y el Concejal de Educación también les ha dado respuesta de que se lo va a solucionar.

*El Sr. Manzanares indica que han contactado con la directora del IES Lázaro Carreter y con el AMPA del mismo, y que habría que buscar una solución que no sea enviarlos al IES Mateo Alemán, como el que se imparta dicha especialidad en el IES Lázaro Carreter que, de un tiempo a esta parte, está ofreciendo menos opciones educativas. Y que, en esta Junta de Distrito, se aprobó por unanimidad solicitar el bilingüismo para el mismo, cosa que no se ha conseguido.

*El Sr. Nacarino vota a favor, y recuerda que existe un Consejo de Educación que lleva este tipo de propuestas y que son los encargados de decidir, y que siempre viene mejor el Instituto más cercano. Que no lo ve como una competencia de esta Junta de Distrito.

*El Sr. Encabo vota a favor, por considerar que los alumnos tienen que acceder a los centros más cercanos.

*La Sra. Ochoa vota también a favor, ya que son vecinos del Distrito y quieren dejar constancia del malestar que esto genera, cosa que puede contribuir al abandono escolar.

*El Sr. Lamiel manifiesta su voto favorable, porque ha de primar el que los alumnos puedan acceder a los centros docentes más cercanos, salvo casos de estudios especiales que no sea posible. Y que es una vieja reivindicación que se resolvió, pero que ahora vuelve. Y que se valore el por qué los centros educativos no ofrecen las opciones de formación del entorno donde está ubicados.

*La Sra. Alonso indica que el Bachillerato de Ciencias se suprimió el año pasado por falta de alumnos. Que la responsabilidad es del centro por admitir esas solicitudes cuando sabían que no se podía impartir dicha enseñanza y ahora lo pagan las familias con la incertidumbre que eso genera. No obstante, la Administración les asegura una plaza escolar, y las madres saben que en septiembre sus hijos estarán en un instituto de la zona porque puede haber bajas, repetidores, etc. Y que el Sr. Quintanar lo sabe bien porque, ya el año pasado, sólo diez alumnos solicitaron esa especialidad.

*El Sr. Quintanar recuerda al Sr. Manzanares que la decisión del bilingüismo no fue por unanimidad, porque él mismo manifestó en aquel Pleno que la competencia de optar al mismo compete al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del propio instituto. Una Junta de Distrito no puede opinar sobre eso y la Presidenta en aquel momento, Virginia Sanz, reconoció que era así y a pesar de ello se votó. También indica a la Sra. Alonso que en el IES

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

Mateo Alemán sólo hay 5 alumnos matriculados en ese bachillerato y no ha dejado de impartirse dicha especialidad.

*El Sr. Manzanares responde que lo que se pidió en aquel momento es que se enviara una carta desde esta Junta de Distrito al instituto instándole a lo que se proponía en la moción.

*El Sr. Lamiel dice que le causa estupor que se deje de impartir un bachillerato científico por falta de alumnos y que no cause alarma social, sobre todo, teniendo en cuenta el nivel de nuestros jóvenes respecto del resto de los de países que nos rodean, cosa que habría que plantearse.

*La Sra. Alonso insiste en que las madres están tranquilas y que esos alumnos tendrán plaza en septiembre en la zona.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada por el Vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida, por unanimidad de los presentes.

PUNTO DÉCIMOTERCERO: PROPOSICIÓN DE VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ESTUDIO DE UN PLAN DE CHOQUE CUYO OBJETIVO CENTRAL SEA PROPICIAR LA COHESIÓN SOCIAL DEL BARRIO DE ESPARTALES SUR.-

*El Sr. Lamiel expone la moción de siguiente tenor:

“ Es sobradamente conocida la carencia en Espartaes Sur de estructuras, de lugares, de medios que permitan y propicien una mayor y mejor cohesión social entre sus vecinos. Los pequeños comercios son escasísimos y los locales previstos para su implantación permanecen, en su inmensa mayoría vacíos. Las zonas peatonales ofrecen un estado lamentable y convidan a todo menos a usarlas como lugar de encuentro. Los parques y jardines, lugares tradicionales para ese menester, no existen o están en tal estado de dejadez y abandono que invitan a no acercarse a ellos. El Centro Cívico, pensado en sus inicios para ayudar a esa cohesión, lo hace en escasa medida y de manera insuficiente. Además, la IIIª Ciudad Deportiva, prometida en 2003 lleva cerrada desde hace 2 años, una vez finalizadas las obras de la Primera Fase. Los únicos lugares de encuentro en la actualidad son los grandes centros comerciales y, convendrán conmigo, que no son el lugar ideal para estrechar lazos y fomentar la cohesión social.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente ACUERDO:

Que desde esta Junta Municipal se realicen las diligencias necesarias para que, bajo la responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se estudie un plan de choque cuyo objetivo central sea propiciar el desarrollo de la cohesión social del barrio de Espartaes Sur. El Plan, acompañado de su correspondiente memoria económica, deberá contemplar la superación de las carencias observadas en cuanto a infraestructuras públicas y la intervención ante las entidades detentoras de la propiedad de los locales originariamente destinados a pequeño comercio, para estudiar salidas económicamente viables que permitan superar la actual situación de abandono.

*La Sra. Leal dice que los vecinos no compran en las pequeñas tiendas por haber mejores precios en los grandes comercios que hay en la zona.

*El Sr. Manzanares dice que falta tejido social que hay que construir favoreciendo la creación de tiendas, parques, zonas de ocio, etc.

*La Sra. Ochoa dice que es un plan ambicioso, pero necesario para la zona de Espartaes Sur, y se podría dar un uso, para ello, a las parcelas que están vacías, ahora y por mucho tiempo, dotándolas de algo que propicie participar a los vecinos.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

*El Sr. Quintanar está a favor y de acuerdo en que se hagan cosas que ayuden a *compartir la calle* y los centros culturales y sociales para favorecer la convivencia y la participación vecinal.

*El Sr. Albaladejo está en desacuerdo en que las zonas peatonales presenten mal estado y que no existan parques, pues en ellos se reúnen vecinos del barrio. En cuanto a la 3ª Ciudad Deportiva, es algo que se ha debatido y votado en el Pleno del Ayuntamiento y no es competencia de esta Junta.

*El Sr. Lamiel añade que hace 15 años los pequeños comerciantes no abrieron por lo caro de los alquileres de locales y por la poca perspectiva de negocio que había en ese momento. Y esos locales, en su mayoría de propiedad pública, hoy están tapiados. Y entiende que desde esta Junta se puede contribuir a mejorar todo lo que se expone en la moción e incluso se presta a colaborar en lo que hiciera falta.

*El Sr. Nacarino indica que si no hay tiendas puede ser también por un problema del conjunto social del barrio, ya que, en otras zonas sí funcionan.

*El Sr. Manzanares comenta que se tenga en cuenta también la calidad y no sólo el precio, cuando se habla de fomentar el comercio tanto para los pequeños, medianos o grandes. Y que las zonas de esparcimiento en Espartales no invitan a estar en ellas.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada por el Vocal del Grupo Municipal Socialista, con los votos a favor de PP, PSOE, UPyD, IU, Grupo Mixto, Entidades, AAVV Espartales Sur, y la abstención de la AA.VV. Tomás de Villanueva.

PUNTO DÉCIMOCUARTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN CALLE MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO, PARTE POSTERIOR DE LA ESCUELA INFANTIL "LA FLAUTA MÁGICA".-

*El Sr. Poza expone la moción del siguiente tenor:

""El barrio de El Ensanche dispone de una zona de juegos infantiles ubicado en la calle Marcelino Menéndez, en la parte posterior de la Escuela Infantil La Flauta Mágica.

La zona de juegos infantiles presenta un estado de abandono. Las puertas del parque infantil llevan descolgadas desde hace varios años con el peligro que conlleva para los niños. Al no existir puertas y no poder cerrar el acceso al parque infantil en horario nocturno las personas incívicas hacen un mal uso del mismo.

Es necesario que se realice una limpieza periódica de forma que no se encuentren cristales y cacas de perros como actualmente sucede.

Es necesaria la ampliación de los elementos de juegos, así como la instalación de más bancos y papeleras.

Los árboles existentes presentan un mal estado, estando algunos de ellos secos por lo que se deben reponer y sobre todo garantizar su riego y mantenimiento.

Vecinos y vecinas de la zona que llevan allí a sus hijos e hijas demandan todas estas mejoras en ese parque infantil.

En el pleno de la Junta Municipal de este Distrito del pasado Abril de 2010 el PSOE ya presentó una moción similar a la actual. Únicamente se realizó la sustitución de los columpios sin llegar a realizarse la colocación de las puertas y el cierre nocturno del parque para evitar posibles actos vandálicos.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

Que desde esta Junta Municipal se realicen las actuaciones necesarias encaminadas a la rehabilitación integral del parque infantil ubicado en la calle Marcelino Menéndez, parte posterior de la Escuela Infantil La Flauta Mágica: limpieza periódica, colocación de las puertas, cierre nocturno del parque, ampliación y mejora de la zona de juegos infantiles, riego periódico del arbolado y replantado del arbolado seco. ""

*El Sr. Manzanares pide que la moción se haga extensiva al resto de parques.

*El Sr. Encabo está a favor y pide que se mantenga adecuadamente.

*La Sra. Ochoa está a favor, y pide que se arreglen las puertas primero para evitar que cuando se acondicione la parte interior no se comentan actos vandálicos.

*El Sr. Quintanar vota a favor porque hacen falta parques para favorecer el encuentro de los vecinos.

*El Sr. Galván está también de acuerdo, e indica que se va a solicitar informe para saber el horario de apertura y cierre, ya que las puertas tienen las cadenas correspondientes y están en uso, y se remitirá de manera urgente a Medio Ambiente para que lo den un repaso general y se realice un estudio y proyecto para mejorarlo, aunque ya existan columpios, pérgola, etc. Que también se ha contactado con la Escuela Infantil La Flauta Mágica, que está al lado, por si tuvieran alguna sugerencia al respecto.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada por el Vocal del Grupo Municipal Socialista por unanimidad de todos los presentes.

PUNTO DÉCIMOQUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*Pregunta del Grupo Mixto España 2000 relativa a Urbanización Pico de Valsarón.

*El Sr. Encabo formula la siguiente pregunta:

""Queremos saber en qué situación legal se encuentra actualmente la Urbanización Pico de Valsarón y en qué parte del proceso se encuentra para que su situación sea definitivamente normalizada.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día del encabezamiento de lo que, yo Secretaria, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.